MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
ADMINISTRACION MUNICIPAL

REF: **Autoriza uso de vehículo municipal en territorio comunal**

ANTUCO, 20 ENE 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 000404

VISTOS:

a) De conformidad a lo dispuesto en el Art. Nº 33 bis, nuevo y Art. 56 letra Ñ), de la Ley Nº 19.602 que modifica la Ley Nº 18.865 Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre autorización de circulación de vehículos municipales de propiedad estatal, en días inhábiles.

b) Decretoo Ley 799 , deroga Ley N.º 17.054 y dicta en su remplazo y disposiciones que regulan el uso y circulación de vehículos estatales.

c) Decreto Exento Nº 009220 de fecha 13/12/2024 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2025, y sus modificaciones posteriores.

d) En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.-Que el Artículo 4º establece que.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: e) El turismo, el deporte y la recreación.

2.-Solicitud de locomoción Oficina de Turismo para realizar el taller de 2Turismo aventura en el volcán Antuco junto a 16 participantes de la comuna, el domingo 19 de enero 2025.

3.-El interés de la municipalidad. Para la promoción de las actividades de turismo, el deporte y una mejor cultura turística de nuestros vecinos.

D E C R E T O

1.-Autorízase el uso del vehículo municipal, placa SZBF93, para el traslado de los participantes hacia la ladera del volcán Antuco el día domingo 19 de enero de 2025. El transporte se realizará en los siguientes horarios:

- **Ida:** Desde las 05:00 hasta las 08:00 horas.
- **Regreso:** Desde las 17:00 hasta las 19:30 horas, aproximadamente.

2.- INSTRUYASE al conductor Sr. José Retamal Sepúlveda, Cédula de identidad Nº13.801.822-9, Conductor Municipal, siendo responsable de este traslado en el móvil mencionado anteriormente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD ANTUCO SECRETARIO MUNICIPAL

CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ANTUCO ALCALDE

SANDRA BOBADILLA CISTERNA
ALCALDESA

VAM / RTM /DSF/jra.
Distribución:

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Archivo /